

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/698/2011, de 23 de mayo, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los Titulados Universitarios que hayan finalizado sus estudios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.

Vista la Orden HAC/1432/2010, de 19 de octubre, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los titulados universitarios que hayan finalizado sus estudios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 203, de 20 de octubre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros

RESUELVO

Primero.- Conceder el premio de 2.875 euros al mejor expediente académico para la Licenciatura en Estadística, a D. Luis Barrigón Rodríguez (D.N.I. nº 71157752-F), Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Facultad de Ciencias. Universidad de Valladolid.

Segundo.- Conceder el premio de 1.750 euros al mejor expediente académico para la Diplomatura en Estadística, a D^a Rosa Isabel Hinojal Almaraz (D.N.I. nº 28973743-E), Diplomada en Estadística. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

Tercero.- Conceder el premio de 2.625 euros al mejor expediente académico en otras Licenciaturas relacionadas con la estadística, a D^a Marta González Alonso (D.N.I. nº 12406417-X), Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid.

Cuarto.- Conceder el premio de 1.625 euros, al mejor expediente académico en otras Diplomaturas relacionadas con la estadística, a D. Luis Carlos García de Ribera (D.N.I. nº 70880157-E), Diplomado en Ciencias Empresariales. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Salamanca.

Boletín Oficial de Castilla y León

Núm. 107

Viernes, 3 de junio de 2011

Pág. 43010

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de mayo de 2011.

La Consejera de Hacienda,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/699/2011, de 23 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los Centros Docentes No Universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden HAC/1431/2010, de 19 de octubre, por la que se convocan premios a realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» nº 203, de 20 de octubre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero.- Conceder el premio convocado al centro docente I.E.S. Enrique Flórez de Burgos, por el trabajo titulado «*Estudio estadístico sobre la incidencia de la Ley 42/2010 en el I.E.S. Enrique Flórez*» (PRNU 11/13), según el siguiente detalle:

- Premio de 2.150 euros, para la adquisición de material escolar al centro I.E.S. Enrique Flórez de Burgos.
- Obsequios valorados en 2.235 euros, para el grupo de alumnos de 2.º del Ciclo Formativo de Grado Superior de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad que han realizado el trabajo, bajo la coordinación de la profesora D.ª M.ª Nuria García Bartolomé:
 - Patricia Alcocer Ruiz.
 - Víctor Arce Martínez.
 - Basilio Condado Salazar.
 - Marta del Val Rodríguez.
 - David González Gil.
 - Javier González Gil.
 - Patricia Marcos González.
 - Noelia Pescador Fernández
 - África Revenga Torres.
 - Raquel Ruiz López.
 - Maite Sainz-Maza Martínez.
 - Noelia Salvador Valenciano.
 - Andrea Sancho Medina.

Boletín Oficial de Castilla y León

Núm. 107

Viernes, 3 de junio de 2011

Pág. 43012

Segundo.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de mayo de 2011.

La Consejera,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO